

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34221 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enriquez Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores 189/2012 del deudor Inversions Son Manuel SL, con CIF B57348765 y con domicilio en el Camino Establecedores s/n, de esta ciudad, en los que por resolución de fecha 17/07/2020 se ha acordado:

Declarar cumplido por Inversions Son Manuel, S.L. el convenio aprobado por Sentencia dictada en fecha 11 de octubre del año 2013.

Se hace constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar la declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento y caducará a los dos meses contados desde la publicación de la presente resolución.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enriquez Tévar Fernández.

ID: A200046017-1